

## SOLICITUD DE CREACIÓN DE EBT

### RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

NOMBRE

APELLIDOS

DNI

DIRECCIÓN

POBLACIÓN

CODIGO POSTAL

PROVINCIA

TELÉFONO

EMAIL

RESUMEN DEL PROYECTO:

## SOCIOS

| APELLIDOS Y NOMBRE | COLECTIVO AL QUE PERTENECE<br>(PAS /ALUMNO...) |
|--------------------|--|
|                    |  |
|                    |  |
|                    |  |
|                    |  |

## TÍTULO DEL PROYECTO

## ACRÓNIMO

En Huelva, a

de

de 20

Fdo.

Además de esta solicitud, deberán entregar, según consta en nuestra Normativa de Creación de Empresa, aprobada en Consejo de Gobierno el 16 de octubre de 2006, artículo 7, la siguiente documentación:

1. Propuesta de creación que contenga la voluntad de crear la empresa, la identificación de sus promotores, la determinación de la forma jurídica que adoptará, la determinación de su objeto social, así como, en su caso, la justificación de la participación de la Universidad en su capital
2. Plan de Empresa, donde se recoja un estudio de viabilidad técnica; un estudio económico-financiero donde, además, se incluya el coste de funcionamiento previsto y el estudio de rentabilidad a medio plazo; y los recursos patrimoniales que se adscriban a la sociedad.
3. Programa de financiación de sus actividades con expresión de las subvenciones corrientes y de capital que se vayan a solicitar; el plan de inversiones durante el periodo necesario hasta la puesta en explotación de la patente o de los resultados de la investigación; una previsión de la fecha de comienzo de la explotación y flujo de caja previsto en los primeros cinco años de ésta, con expresión de la tasa de rentabilidad de la inversión; estudio sobre las posibilidades comerciales de la propuesta y el posible mercado al que iría dirigida.
4. Estudio sobre las necesidades de medios materiales y personales con expresión de los que deberían, en su caso, ser aportados por la UHU.
5. Borrador de Estatutos, donde de forma expresa se deberá indicar, al menos el objeto social, la actividad tecnológica a comercializar; el importe del capital social y la distribución de las acciones o participaciones entre los diversos inversores propuestos.
6. Justificación del porcentaje de participación de la UHU en el capital social y beneficios que aportará a la UHU su participación en la empresa.

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), la Universidad de Huelva le informa que los datos personales que se facilitan mediante la cumplimentación de este impreso, están siendo tratados por la Universidad con el único fin de gestión interna, no estando prevista la cesión de datos, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que, de acuerdo con el Reglamento, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento y solicitud de limitación, dirigiendo un escrito al Sr./Sra. Secretario/a General de la Universidad de Huelva, c/ Cantero Cuadrado s/n, 21071, Huelva, o al Delegado/a de Protección de datos (delegado.protecciondatos@uhu.es), indicando claramente el derecho o derechos que se quiere ejercer, y acompañado, a su vez, de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente.